

Guía docente de la asignatura

## Arte y Sociedad (M16/56/2/4)

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 19/07/2024

**Máster**

Máster Universitario en Filosofía Contemporánea

**MÓDULO**

Módulo 1: Docencia

**RAMA**

Artes y Humanidades

**CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

**Semestre**

Segundo

**Créditos**

5

**Tipo**

Optativa

**Tipo de enseñanza**

Presencial

### PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Ninguno.

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

Tomando como punto de partida distintos posicionamientos de la estética y la filosofía del arte se pretende explorar las relaciones entre la politización del arte, las políticas estéticas y las estéticas políticas contemporáneas para intentar dirimir en qué medida los dispositivos artísticos ayudan a resignificar y entender la esfera de lo político en un continuo juego de desplazamiento de fronteras y límites entre ambos ámbitos. Para ello, utilizaremos como marco de referencia los siguientes ejes temáticos:

- Arte y política: esferas autónomas y heterónomas
- Arte y técnica
- Arte y cultura de masas
- Estética y estetización.

### COMPETENCIAS

#### COMPETENCIAS BÁSICAS



- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Aplicar a entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos más amplios, o multidisciplinares, los conceptos, teorías o modelos relacionados con si el campo de la Filosofía.
- CG02 - Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad composiciones escritas o argumentos motivados; redactar planes, proyectos de trabajo o artículos científicos; o formular hipótesis filosóficas razonables.
- CG03 - Emitir juicios filosóficos en función de criterios, de normas externas o de reflexiones personales. Dichos juicios pueden apoyarse en información incompleta o limitada que incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CG04 - Presentar públicamente ideas, procedimientos o informes de investigación desde un punto de vista filosófico; transmitir emociones y convicciones; asesorar a personas y a organizaciones.
- CG05 - Poseer habilidades de investigación filosófica que les habiliten para la realización de estudios doctorales de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Distinguir entre modos adecuados y deficientes de argumentación filosófica.
- CE02 - Identificar los nexos internos entre la diversidad de los métodos de investigación filosófica y establecer, en la investigación, conexiones complejas sobre la base de la discusión razonable.
- CE03 - Manejar nociones y preguntas fundamentales para conectar la reflexión filosófica y los conflictos de nuestro mundo socio-cultural.
- CE04 - Relacionar la circunstancia histórica de cada uno de los autores o autoras con su producción filosófica, así como evaluar los supuestos históricos y la repercusión histórica de cada posición filosófica.
- CE05 - Valorar críticamente la posición de un autor o autora respecto a un problema. Confrontar los diversos planteamientos y soluciones a un mismo problema.
- CE06 - Identificar las propias necesidades de información y distinguir y localizar las principales fuentes de información, sabiendo manejar los recursos disponibles en la Universidad y las nuevas tecnologías.
- CE07 - Presentar de manera estructurada un programa tentativo de investigación para su



discusión con los compañeros.

- CE08 - Reflexionar acerca del propósito de la investigación a partir de los propios intereses filosóficos, mostrando capacidad para profundizar en el estudio de la filosofía contemporánea de forma autónoma y creativa en relación con alguna de las materias incluidas en el Máster.

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Las competencias generales y específicas expresadas asumen un enfoque conforme con los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y de accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Al terminar con éxito esta asignatura/materia, los estudiantes:

1. Entenderán la relación entre el arte y la sociedad en sus diversas manifestaciones.
2. Adquirirán habilidades para la interpretación de textos fundamentales de estética y filosofía del arte contemporáneos vinculando las problemáticas con la praxis social y política.
3. Aprenderán a documentarse por medios diversos, sabiendo buscar los datos más importantes en las fuentes originales, en la propia reflexión filosófica y en textos y obras artísticas.
4. Adquirirán habilidades para organizar y recuperar la información encontrada para ser utilizada posteriormente en otros ámbitos a los que poder aplicar lo aprendido.
5. Estarán capacitados/as para la reflexión y exposición oral de juicios, propios y ajenos, razonados, en particular, los referentes a cuestiones de estética y filosofía del arte y sus relaciones con el ámbito político y social.
6. Serán capaz de realizar una exposición escrita de juicios, propios y ajenos, razonados, en particular los referentes a cuestiones de política estética, estética política y filosofía del arte contemporáneo.
7. Desarrollarán aptitudes y capacidad crítica para valorar las problemáticas entre la autonomía y heteronomía de la praxis, la creación y la circulación de las ideas estéticas y las obras de arte en el campo intelectual y artístico contemporáneo.

### PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

#### TEÓRICO

1. Arte y política: autonomía y heteronomía.
2. Arte y espacio público.
3. Legitimación, arte público, estado.
4. Arte, participación y representación política.
5. Identidades y subjetividades artísticas y políticas.
6. Estética políticas y políticas estéticas en las sociedades contemporáneas.
7. Estetización del poder, del arte y del mercado.



## PRÁCTICO

La metodología docente incluye las siguientes actividades formativas:

1. Seminarios de comentario de textos.

Las sesiones se organizan en formato seminario de discusión de una selección de textos facilitados por la profesora al comienzo de la asignatura. Estos textos se corresponden con los temas explicitados en el programa.

2. Tutorías y seguimiento de trabajos.

3. Elaboración de trabajos.

4. Presentación oral y escrita de trabajos.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Baudrillard, J. La ilusión y la desilusión estéticas. Caracas, Monte Ávila: 1997.

Benjamin, W. La obra de arte en la época de su reproducción mecánica. Madrid: Casimiro, 2010.

Bourdieu, P. Intelectuales, política y poder. Buenos Aires: Eudeba, 2006. Buenos Aires: FCE, 2011.

Careri, F. Walkscapes. El andar como práctica estética. Barcelona: Gustavo Gili, 2013.

Carroll, N. Una filosofía del arte de masas. Madrid: La balsa de la Medusa, 2009.

Castro Flórez, F. Contra el binalismo. Crónicas fragmentarias del extraño mapa artístico actual. Madrid: Akal, 2012.

Danto, A.C. “El final del arte” en *El paseante*, 1995 (22-23), pp. 3054. Publicación original: *The Philosophical Disenfranchisement of Art*, New York, Columbia University Press, 1986, capítulo 5.

Danto, A.C. Después del fin del arte. Barcelona, Paidós, 1999.

De Azúa, Félix. Diccionario de las Artes. Barcelona: Destino, 2011.

Duque, F. Arte público y espacio político. Madrid: Akal, 2001.

Eagleton, T. Después de la teoría. Barcelona: Debate, 2005.

Gadamer, H.G. La herencia de Europa. Barcelona: Península, 1990.

García Leal, J. El conflicto del arte y de la estética. Granada: Editorial Universidad, 2010.

Guasch, A. La crítica de arte. Historia, teoría y praxis. Barcelona: Ediciones del Serbal, 2003.

Hegel, G.W.F. Introducción a la estética(1835). Barcelona: Península-NeXos, 1985.



Hegel, G.W.F. Lecciones sobre estética. Madrid: Akal, 2005.

Martín Prada, J. Otro tiempo para el arte. Cuestiones y comentarios sobre el arte actual. Valencia: S

Mesch, C. Art and politics. New York: Tauris, 2010.

Michaud, Y. El arte en estado gaseoso. México DF: FCE, 2007.

Nancy, J.L. La partición de las artes. Valencia: Pretextos, 2013.

Ranciere, J. El espectador emancipado. Manantial, 2010.

Rodríguez de la Flor, F. El giro visual. Salamanca: Delirio, 2009.

Villard, G. Desartización: paradojas del arte sin fin. Salamanca: Universidad, 2010.

Wolff, J. La producción social del arte. Madrid: Istmo, 1997.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Se facilitará al estudiantado en cada tema a partir de los textos elegidos para comentar en cada una de las sesiones.

### METODOLOGÍA DOCENTE

- MDO1 Tutorías colectivas
- MDO2 Tutorías individuales
- MDO3 Trabajos y otras actividades dirigidas

### EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

#### EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

Para ser evaluado por este método hay que asistir a un 80% de las sesiones. Si no se cumple la asistencia mínima a las sesiones, el formato de evaluación será el estipulado en la Evaluación Extraordinaria.

La evaluación continua contempla la evaluación de las competencias adquiridas basada en los distintos tipos de actividad programadas:



- Participación activa en las clases. Estas tendrán un formato seminario para facilitar la discusión y la puesta en común de las ideas y las problemáticas de los textos. En los casos en lo que la participación no sea suficiente, los estudiantes tendrán que presentar un protocolo de lectura de aquellas sesiones en las que no hayan participado para lograr el tanto por ciento estipulado: 40% de la calificación final.
- Presentación y exposición, previa elección y acuerdo, por parte de cada uno de los estudiantes de uno de los textos propuestos por la profesora al comienzo de las clases. Se valorarán negativamente las exposiciones que se reduzcan a ser un resumen. La exposición oral irá acompañada de una documentación acreditativa de la preparación de la misma. Ej.: powerpoint, esquema, etc. No entregar la documentación implicará una calificación de No Presentado: 60% de la calificación final de la asignatura.
- Aquellos estudiantes que no puedan exponer debido al agotamiento de los textos disponibles, tendrán la posibilidad de realizar un trabajo escrito y defenderlo oralmente en un examen. La propuesta de tema (que incluirá: título, breve descripción del tema, índice y referencias bibliográficas) habrá de ser enviada obligatoriamente a la profesora a través de Prado2 y discutida posteriormente en tutoría. Se valorará la comprensión de la problemática general en la que se enmarca el problema específico tratado en el ensayo, la comprensión del texto concreto seleccionado, los argumentos y razones del autor considerado, la capacidad de argumentación y razonamiento propios, el orden, la estructura, la claridad y la calidad de escritura en general. 60% de la asignatura.

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

La evaluación en tal caso consistirá en:

- Examen de los contenidos de los textos facilitados por la profesora como contenido teórico de los seminarios: 60% de la calificación final.
- Entrega de protocolos de lectura de todos los textos discutidos en clase: 40% de la calificación final.

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:



- Examen escrito de los contenidos de todos los textos facilitados por la profesora para los seminarios de las distintas sesiones: 70 %
- Trabajo monográfico. La propuesta de tema (que incluirá: título, breve descripción del tema, índice y referencias bibliográficas) habrá de ser enviada obligatoriamente a la profesora a través de Prado2 y discutida posteriormente en tutoría. Se valorará la comprensión de la problemática general en la que se enmarca el problema específico tratado en el ensayo, la comprensión del texto concreto seleccionado, los argumentos y razones del autor considerado, la capacidad de argumentación y razonamiento propios, el orden, la estructura, la claridad y la calidad de escritura en general: 30% de la calificación final.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad) (<https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad>).

